



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0139-2026-UNF-VPAC

Sullana, 20 de julio de 2026.

VISTOS:

Informe Técnico N° 055-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 20 de julio de 2026, Oficio N° 169-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 17 de julio de 2026, Oficio N° 963-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 01 de julio de 2026, Informe N° 022-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 25 de junio de 2026, Solicitud de fecha 18 de mayo de 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.



Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI .06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Artículo 74° Órganos de Línea

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:

...()

06.4 Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

....()

06.4.2 Unidad de Proyección Social

Artículo 91°. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargada de promover, diseñar, organizar y dirigir iniciativas de extensión cultural y de proyección social, con pertinencia académica e investigativa, que vinculen a la universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Artículo 95°. Unidad de Proyección Social

La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.

Artículo 96°. Funciones de la Unidad de Proyección Social

..()

96.1. Planificar, organizar y gestionar acciones que vinculen a la universidad y la sociedad, para la realización de iniciativas, labores de voluntariado, proyectos, campañas, entre otros, que coadyuven a la formación integral del estudiante y a la satisfacción de necesidades sociales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

Que, mediante solicitud de fecha 18 de mayo de 2026 el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, el Dr. Carlomagno Sancho Noriega, así como alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, presentan al Coordinador de su Facultad el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado: **"Creadores de Rutas: Diseño de la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio"**, solicitando se les permita ejecutar dicho plan.

Que con Informe N° 022-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 25 de junio de 2026 la Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria remite al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado: **"Creadores de Rutas: Diseño de la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio"**, que luego de su análisis realizado se evidencia la pertinencia, viabilidad y coherencia técnica en la propuesta presentada, por lo cual solicita su aprobación a efectos de su ejecución correspondiente.



Que, conforme al Oficio N° 963-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 01 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado: **"Creadores de Rutas: Diseño de la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio"**, para su revisión a fin que continúe con el trámite correspondiente y se emita acto resolutivo.

Página | 3

Que, según Oficio N° 169-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 17 de julio de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado: **"Creadores de Rutas: Diseño de la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio"**, validado según la Directiva aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, solicitando aprobarlo, a fin de garantizar la ejecución del referido Plan de Voluntariado Universitario.

Que, mediante Informe Técnico N° 055-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 20 de julio de 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado: **"Creadores de Rutas: Diseño de la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio"**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

de tu Primer Negocio", mediante acto resolutivo, en atención a que cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado **"Creadores de Rutas: Diseño de la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio"** tiene como finalidad fortalecer las capacidades de gestión, planificación y emprendimiento de los estudiantes del quinto año de educación secundaria de la Institución Educativa Víctor Raúl Haya de la Torre – Sullana, promoviendo conocimientos básicos sobre la cadena de suministros y su importancia en la creación y administración de un negocio, el cual está dirigido a 120 estudiantes de la mencionada institución educativa y se desarrollará del 29 de julio al 14 de agosto del presente año, en el horario de 07:00 a 10:00 horas, mediante el desarrollo de sesiones teórico-prácticas orientadas a brindar herramientas para comprender la planificación de la cadena de suministros, la gestión de recursos, el abastecimiento, la distribución de productos y la toma de decisiones en la organización de un emprendimiento.

Que, las actividades programadas contribuirán al desarrollo de competencias emprendedoras, analíticas y organizacionales en los estudiantes beneficiarios, incentivando la creatividad, la innovación y el pensamiento estratégico para la formulación de iniciativas de negocio sostenibles, fortaleciendo su preparación para afrontar los desafíos del entorno económico y empresarial, así mismo permitirá que los estudiantes universitarios apliquen los conocimientos adquiridos durante su formación profesional en beneficio de la comunidad educativa, fortaleciendo valores de liderazgo, trabajo en equipo, compromiso social y vocación de servicio.

Que en atención a lo indicado resulta procedente aprobar el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado **"Creadores de Rutas: Diseño de la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio"**, por cuanto sus actividades son de interés institucional, promueven el desarrollo de competencias en emprendimiento y gestión empresarial en estudiantes de educación secundaria, y generan un impacto positivo en la comunidad educativa de la Institución Educativa Víctor Raúl Haya de la Torre – Sullana.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Página | 4





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el *Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario* denominado: **"Creadores de Rutas: Diseño de la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio"**, propuesto por los responsables Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, el Dr. Carlomagno Sancho Noriega, y alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Página | 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Creadores de Rutas: Diseña la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio".



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2026

FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Título del Plan de Trabajo:
"Creadores de Rutas: Diseña la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio"
2. Facultad (es):
Ciencias Económicas y Ambientales
3. Datos del Docente (s) – Asesor (es):
 - Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.
 - Dr. Carlomagno Sancho Noriega
4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables: (máximo 5)

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2024201032	RIVERA JACINTO EDITA JERID	Voluntario	936445288	2024201032@unf.edu.pe	
2	2024201009	CASTILLO NAMUCHE SUSANA BELÉN	Voluntario	936744756	2024201009@unf.edu.pe	
3	2024201018	INFANTE SAAVEDRA ALISSON DAYANA	Voluntario	989254045	2024201018@unf.edu.pe	
4	2024201026	MENDOZA RISCO GENESIS DEL CISNE	Voluntario	902274418	2024201026@unf.edu.pe	
5	2024201034	RUIZ VIERA RUBI ESMERALDA	Voluntario	927686586	2024201034@unf.edu.pe	

5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.
 - Nombre de la I.E: Institución Educativa Víctor Raúl Haya de la Torre
 - Nivel / Modalidad: Secundaria
 - Distrito: Sullana
 - Provincia: Sullana
 - Departamento: Piura
 - Dirección: Sullana
 - Género de los alumnos: Mixto
 - Atención: Presencial
6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:
Nombre del director: Vicente Paúl Chorres Alburqueque
Director del colegio.





7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

El voluntariado se desarrollará en la I.E. N.º 14787 Víctor Raúl Haya de la Torre – Sullana, institución educativa pública ubicada en una zona urbana de la provincia de Sullana, que brinda servicio educativo en el nivel secundario. La población beneficiaria estará conformada por estudiantes de secundaria, quienes se encuentran en una etapa formativa clave para desarrollar capacidades emprendedoras, pensamiento económico básico y habilidades para organizar una idea de negocio. En cuanto a la caracterización física y geográfica, la institución se ubica en un entorno urbano con acceso a vías locales, servicios básicos e infraestructura educativa destinada al desarrollo de actividades académicas. Estas condiciones permiten ejecutar talleres participativos, dinámicas grupales y actividades prácticas vinculadas al diseño de la cadena de suministros de un primer negocio.

Respecto a la dinámica socioeconómica, los estudiantes forman parte de familias vinculadas principalmente a actividades de comercio, servicios, empleo dependiente y pequeños emprendimientos, características propias del contexto urbano de Sullana. Por ello, resulta pertinente fortalecer conocimientos sobre cómo iniciar un negocio, identificar proveedores, organizar compras, almacenar productos, distribuir bienes y atender adecuadamente al cliente. En los aspectos culturales e identidad institucional, la comunidad educativa está conformada por directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, quienes participan en la formación académica y ciudadana de los escolares. La temática del voluntariado permitirá promover valores como responsabilidad, organización, creatividad, trabajo en equipo, planificación y visión emprendedora.

En el entorno institucional, la institución pertenece al sector Educación y se articula con la UGEL Sullana, bajo las normas que regulan la educación básica regular. En ese marco, el voluntariado se plantea como una actividad complementaria que contribuirá al fortalecimiento de competencias prácticas en los estudiantes, especialmente en temas de emprendimiento y gestión básica de negocios. Finalmente, se identifica como problemática principal la limitada formación práctica de los estudiantes sobre el funcionamiento de una cadena de suministros aplicada a un primer negocio. Muchos estudiantes pueden tener interés en emprender, pero desconocen cómo organizar las etapas básicas de abastecimiento, producción, almacenamiento, distribución y venta. Por ello, la temática "El Diseño de la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio" responde a la necesidad de brindar herramientas sencillas y aplicables para que los estudiantes comprendan cómo planificar y gestionar de manera ordenada una idea de negocio desde la etapa escolar.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

Entre las principales necesidades identificadas se encuentran las siguientes:

- Necesidad de fortalecer la cultura emprendedora, promoviendo en los estudiantes la capacidad de identificar oportunidades de negocio en su entorno familiar, escolar y comunitario.
- Necesidad de conocer el funcionamiento básico de una cadena de suministros, desde la elección de proveedores hasta la entrega final del producto al cliente.
- Necesidad de desarrollar habilidades de planificación, para que los estudiantes aprendan a organizar recursos, tiempos, costos, materiales y procesos antes de iniciar un negocio.
- Necesidad de comprender la importancia de los proveedores,



considerando que una adecuada selección de insumos, precios y calidad influye directamente en el éxito de un emprendimiento.

- Necesidad de mejorar la toma de decisiones económicas, especialmente en temas relacionados con compras, costos, precios, inventarios y distribución.
- Necesidad de promover el trabajo en equipo, debido a que la organización de un negocio requiere coordinación, comunicación, responsabilidad y distribución de funciones.
- Necesidad de vincular la educación escolar con situaciones reales del entorno, mediante ejemplos prácticos de negocios pequeños, emprendimientos familiares y actividades comerciales propias de Sullana.
- Necesidad de fortalecer competencias para la vida, permitiendo que los estudiantes adquieran conocimientos útiles sobre emprendimiento, gestión básica de negocios y administración responsable de recursos.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:
Línea de Inclusión

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades vulnerables.

"El Diseño de la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio"

- Presupuestos Personal
- Ahorro
- Inversión
- Beneficios de la Educación Financiera
- Errores financieros Comunes

11. Breve descripción del problema a abordar:

En la actualidad, la educación financiera se ha convertido en una necesidad urgente ante el crecimiento del consumo, la proliferación de servicios financieros y el acceso cada vez más fácil al crédito. Sin embargo, un gran porcentaje de la población, especialmente jóvenes, no cuenta con conocimientos básicos sobre cómo gestionar adecuadamente sus recursos económicos. Esta falta de formación y conciencia financiera tiene consecuencias negativas tanto a nivel individual como colectivo.

Una de las principales manifestaciones de esta problemática es la escasa cultura del ahorro. Muchas personas viven al día, sin establecer objetivos financieros a corto, mediano o largo plazo. Esto los vuelve vulnerables ante imprevistos económicos, ya que no cuentan con un fondo de emergencia ni hábitos que les permitan planificar su futuro. Además, el desconocimiento sobre cómo elaborar y seguir un presupuesto personal contribuye a una mala administración del dinero, lo que muchas veces deriva en endeudamiento innecesario o en gastos impulsivos que afectan la estabilidad financiera.

Otro aspecto importante es la subestimación de los beneficios que trae consigo una adecuada educación financiera. Saber manejar adecuadamente el dinero no solo permite cubrir las necesidades básicas, sino también tomar decisiones más conscientes, invertir con





criterio, evitar errores financieros comunes y alcanzar metas personales y familiares. Pese a ello, la educación financiera no forma parte de los contenidos prioritarios en la mayoría de escuelas, colegios ni programas sociales, dejando a muchas personas sin las herramientas necesarias para desenvolverse en el entorno económico actual.

Asimismo, los errores financieros frecuentes como el uso inadecuado de tarjetas de crédito, la falta de registro de gastos, o el endeudamiento sin análisis previo, son reflejo de una carencia estructural en el sistema educativo y cultural. Esto no solo afecta la economía individual, sino que limita el desarrollo de una sociedad más preparada y resiliente ante crisis económicas.

Por todo lo expuesto, se hace necesario promover la educación financiera desde etapas tempranas y con un enfoque práctico, accesible y contextualizado, que permita mejorar la toma de decisiones económicas y elevar el bienestar de la población.

12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):

Objetivo general.

- Desarrollar el plan de voluntariado universitario denominado "Creadores de Rutas: Diseña la Cadena de Suministros de tu Primer Negocio" para aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas, temas de interés local, regional y ayudar en su orientación vocacional a elegir con responsabilidad su carrera profesional.

Objetivos específicos:

- Aumentar el conocimiento académico de los estudiantes de quinto grado de educación secundaria de la Instituciones Educativa.
- Informarles sobre los diferentes beneficios que pueden obtener del estado

13. Número de beneficiarios esperados:

120 estudiantes del 5° año del nivel secundario de la Institución educativa I.E Víctor Raul Haya de la Torre de la provincia de Sullana, región de Piura.

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio (día/mes/año): 29 de julio del 2026 Término (día/mes/año): 14 de agosto del 2026

15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo:

Según coordinación con el equipo de trabajo se establecerá un horario de actividades diarias a fin de seguir con la presentación, desarrollo y ejecución del proyecto.

Día Viernes

Hora 7:00am. a 10:00 am

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de actividades:

- Reunión presencial con el equipo de trabajo: Para determinar nuestra población de estudio,
- evaluar y definir el instrumento de recolección de datos a utilizar y proceder a la elaboración del plan de voluntariado universitario.
- Primer contacto con la dirección de las Instituciones Educativas en mención: Una vez seleccionada la población estudiantil es decir la I.E de



la provincia de Sullana, se tomará un primer contacto con el director (vía e-mail, telefónica y/o presencial) para explicar el objetivo de nuestra investigación y establecer un mutuo acuerdo de cooperación.

- Reunión presencial con los estudiantes de las Instituciones Educativas: Se llevará a cabo nuestra primera reunión presencial con los estudiantes a fin de dar a conocer la temática a tratar.
- Análisis y evaluación de los resultados: Tras la aplicación del instrumento se procederá a analizar y evaluar los resultados a través de softwares que permitan el estudio adecuado de los datos obtenidos.
- Elaboración del informe final del proyecto: Como última actividad se realizará previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final del proyecto, siendo esta investigación el resultado final de nuestra responsabilidad social.

16.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO														N° HORA S/ ACTIVIDAD
		Se m. 1	Se m. 2	Se m. 3	Se m. 4	Se m. 5	Se m. 6	Se m. 7	Se m. 8	Se m. 9	Se m. 10	Se m. 11	Se m. 12	Se m. 13	Se m. 14	
1	Elaboración y presentación del proyecto	x	x	x	x											
2	Aprobación del proyecto y coordinaciones con las Instituciones Educativas					x	x	x	x							
3	Ejecución de actividades									x	x	x	x			
4	Presentación de informes y exposición													x	x	x

17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Para la realización del presente plan de voluntariado se utilizará por parte de los integrantes de los equipos tecnológicos, tales como computadoras, laptops y dispositivos móviles, además complementario a esto, es necesario la conexión a internet, Diapositivas, para facilitar temas de comunicación y acceso a información.

Emplearemos también software de digitalización, análisis y procesamiento de información; como todo el paquete de Microsoft Office y Spss.